ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 039-2025

CONTRATANTE	**CLÍNICA GIRÓN E.S.E**	
NIT No.	890.203.242-7.	
CONTRATISTA	M & M DIAGNOSTICS S.A.S.	
IDENTIFICACIÓN	900.228.842-1.	
DIRECCIÓN	CALLE 38 CR 66A 73 MEDELLIN ANTIOQUIA.	
TELEFONO	604 4447084-3108976881	
OBJETO DE CONTRATO	"SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE LA CLINICA GIRÓN E.S.E."	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000)	
VALOR ADICIONAL	SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($75.000.000)	
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS VENTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($225.000.000)	
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (3) meses o hasta agotar disponibilidad presupuesta, contados a partir de la suscripción del acta de inicio	
PLAZO ADICIONAL:	DOS (2) meses o hasta agotar disponibilidad	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de enero de 2025.	
FECHA DE INICIO	29 de enero de 2025.	
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de junio de 2025.	
NUEVA FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	19 de junio 2025.	
PRESUPUESTO	CDP No. 25-00062 28 de enero 2025	CDP ADICIONAL: 25-00186 3 de abril del 2025
	RP No. 25-00061 del 29 de enero 2025	RP ADICIONAL:25-00212 24 de abril 2025
SUPERVISOR	RUBEN ANSRES REYES RUEDA DIRECTOR OPERATIVO MEDICO ASISTENCIAL (E)	

Entre los suscritos a saber **Dra MARIA DEL PILAR FLOREZ GALVIS** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 63.479.160. de Bucaramanga, quien obra en nombre y representación legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLÍNICA GIRÓN ESE, el **EDGAR PINZON CANTE** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.036.956.497 de Rionegro, actuando en su carácter de Dirección Operativa Medico Asistencial y Supervisor del Contrato No. **039-2025**, quienes en adelante se denominarán EL CONTRATANTE por una parte y por la otra, **LUZ STELLA MENDEZ RUEDA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 26,323.692 El Carmen quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; a través del presente documento hemos convenido terminar anticipadamente el

Contrato No. **039-2025** y en consecuencia realizar la liquidación del mismo, previas las siguientes consideraciones, así:

CONSIDERANDO

1. Que el Contrato No. 039-2025, suscrito el día 29 de enero 2025 con acta de inicio 29 de enero 2025 por la **CLÍNICA GIRÓN ESE** y **M&M DIAGNOSTICS SAS** tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE LA CLINICA GIRÓN E.S.E."**

2. Que al Contrato No. 039-2025, se le asignó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25-00062 de fecha 28 de enero 2025 por valor de (**$150.000.000) CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE** Con Rubro presupuestal No. 2.4.5.01.03.003.05 y Se perfecciono un Registro presuspuestal de fecha 29 de enero 2025, por el mismo valor a su vez se realizo un adicion presupuestal con Disponibilidad presupuestal No 25-00186 3 de abril del 2025 con un registro presupuestal No 25-00212 el 24 de abril 2025 por un valor de **($75.000.000) SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE**

3. Que, en virtud de la ejecución contractual, se tiene que el presupuesto asignado se ejecutó sin terminar la vigencia y plazo del Contrato No. 039-2025; por lo que se hace necesario adelantar la terminación anticipada del contrato en mención.

4. Que, en razón a lo anterior, entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA se acordó la terminación y liquidación anticipada de mutuo acuerdo del Contrato No. 039-2025, en lo relativo a la ejecución del objeto del contrato en mención; acorde con las facultades y potestades contenidas y establecidas para el efecto en el Manual Interno de Contratación de la CLÍNICA GIRÓN ESE.

5. Que los argumentos expuestos anteriormente son razones suficientes para realizar la terminación y liquidación anticipada de mutuo acuerdo del Contrato No. 039-2025, en aras de garantizar los principios que rigen la contratación estatal y lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación de la CLÍNICA GIRÓN ESE.

6. Que según lo establecido en el Contrato No. 039-2025 el valor del mismo asciende a la suma de **$225.000.000 DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES MCTE**

7. Que el plazo de ejecución del Contrato No. 039-2025 se pactó en un periodo de Cinco (5) meses contados a partir de su perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio.

8. Que a EL CONTRATISTA hasta la fecha se le han efectuado pagos parciales, y aún existen pagos pendientes, conforme se establece y refleja en el estado financiero del contrato; que se discrimina en el presente documento.

9. Garantías del contrato:
 Póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales, expedida por seguros mundial con Nit. 860.037.013-6 póliza No. NB 100367402.

 Póliza de garantía única de calidad y correcto funcionamiento de los bienes DEL Contrato a favor de entidades estatales expedida por seguros mundial a con Nit. 860.037.013-6 póliza No. NB 100367402.

 Tomador: M&M DIAGNOSTIC S.A.S
 Asegurado y beneficiario: CLÍNICA GIRON E.S.E.

AMPARO	SUMA ASEGURADA	VIGENICA DESDE	VIGENCIA HASTA
DE CUMPLIMIETO	$15.000.000	29/01/2025	29/10/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$30.000.000	29/04/2025	29/04/2026

ADICIÓN:
Póliza de garantía única de cumplimiento Del contrato en favor de entidades estatales, expedida por seguros mundial con Nit. 860.037.013-6 póliza No.
NB 100367402

Póliza de garantía única de calidad y correcto funcionamiento Contrato expedida por seguros mundial a con Nit. 860.037.013-6 póliza No. NB 100367402.

Tomador: M&M DIAGNOSTIC S.A.S
Asegurado y beneficiario: CLÍNICA GIRON E.S.E.

AMPARO	SUMA ASEGURADA	VIGENICA DESDE	VIGENCIA HASTA
DE CUMPLIMIETO	$22.500.000	23/04/2025	28/12/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$45.000.000	28/06/2025	28/06/2026

Teniendo en cuenta lo anterior las partes de común acuerdo proceden a realizar la terminación y liquidación del Contrato No. 039.025, conforme a lo siguiente, así:

1. **VALOR DEL CONTRATO:** $225.000.000.
2. **PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** Seis (5) mes o hasta agotar disponibilidad presupuesta, contados a partir de la suscripción del acta de inicio contados a partir de su perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio.
3. **ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:**

VALOR DEL CONTRATO	**$225.000.000**	
VALOR EJECUTADO		$180.267.171
VALOR DE LA PRESENTE ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO		**$44.538.609,82**
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:		$194.219,18
SUMAS IGUALES	**$225.000.000**	**$225.000.000**

4. Que, de conformidad con el Estado Financiero, se establece que existe un saldo a favor de la CLÍNICA GIRÓN ESE, por valor de **$194.219,18 CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS CON DIEZ Y OCHO CENTAVOS MCTE** del RP 25-00212 24 de abril 2025 los cuales deberán ser reintegrados a la CLINICA GIRÓN E.S.E.

5. Que, de conformidad con el Estado Financiero, se establece que la CLÍNICA GIRÓN ESE adeuda a la fecha a **M&M DIAGNOSTICS SAS**, la suma de **$139.227.269.82 CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MCTE** que corresponden al acta de terminación y liquidación anticipada de mutuo acuerdo, y la sumatoria de cuentas de cobro previas relacionadas conforme se refleja en los registros contables de la CLÍNICA GIRÓN E.S.E.

6. Las partes manifiestan que aceptan la terminación y liquidación anticipada de mutuo acuerdo del **CONTRATO No. 039-2025** a partir del **19 de junio de 2025,** y desde esa fecha se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto relacionado con el servicio.

7. Que el contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato N°. **039.2025 del 29 de enero DEL 2025,** y/o el vínculo que sostuvo con la Clínica Girón E.S.E.

Para constancia se firma en el Municipio San Juan de Girón -Santander, a los treinta (30) días del mes de junio de 2025.

RUBEN ANSRES REYES RUEDA
EL SUPERVISOR
Dirección Operativa Medico Asistencial (E)

LUZ STELLA MENDEZ RUEDA
CONTRATISTA CC 26.323.692
R.L M&M DIAGNOSTICS SAS

MARIA DEL PILAR FLOREZ GALVIS
EL CONTRATANTE
GERENTE CLÍNICA GIRÓN ESE